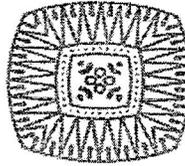


Comercializadora



**Cent**

Ana María Tamez López

TALA5907016D8

**MANIFIESTO DE NO VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS**

Toluca de Lerdo, Estado de México, 31 de enero de 2025.

**SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E**

La que suscribe **Ana María Tamez López** en mi carácter de Proveedor de bienes manifiesto que **NO tengo vínculos o relaciones de negocios**, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos, que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado:

- I. Gobernador del Estado de México.
- II. Secretarios.
- III. Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal.
- IV. Fiscal General de Justicia del Estado de México.
- V. Fiscales Regionales o Titulares de Fiscalías.
- VI. Subsecretarios.
- VII. Titulares de Unidad.
- VIII. Directores Generales.
- IX. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.
- X. Titulares de Organismos Auxiliares.
- XI. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

ESTADO DE MÉXICO			ESTADO DE MÉXICO SITRAMYTEM <i>¡el poder de servir!</i>		
<b>UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>					
SECRETARÍA DE MOVILIDAD					
Fecha:	Hora:	Recibe:			
31/01/25	12:11	2			

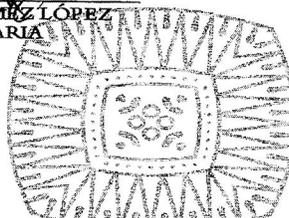
La que suscribe **Ana María Tamez López** en mi carácter de Proveedor de servicios, manifiesto que alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado **NO tienen relación personal de parentesco** hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente:

- I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.
- II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva.
- III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

Este manifiesto deberá presentarse por escrito firmado, preferentemente en papel membretado de la empresa, acompañado de su cotización.

ATENTAMENTE

  
ANA MARÍA TAMEZ LÓPEZ  
PROPIETARIA



**Cent**